



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332120) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000150

NUMERO

01 03 2016

DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229904

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332120	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-321-38-7-20-29	Circunvalación Poniente y Carretera al Ingenio S/N, El Grullo, Jalisco, C.P. 48740
TELÉFONO	DOMICILIO

ANA MARIA RIVERA RAYGOZA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	HOJAS XEROX OFFICE PAPER T/C C/5000	9.00	610.00	5,490.00
OTRA	FOLDER ECONOFILE T/C CREMA C/100	6.00	95.00	570.00
CAJA	SUJETADOCUMENTOS MAE GDE 2" 51 MM C/12	2.00	46.40	92.80
CAJA	SUJETADOCUMENTOS MAE MED 1 1/4 32 MM BC C/12	3.00	20.00	60.00
PZA	CORTADOR CUTTER BARRILITO PROF. GDE.	2.00	26.00	52.00
PZA	CINTA TUK 19X33 T-205 PLASTICA	4.00	20.00	80.00
CAJA	CLIP MAE MARIPOSA NUM. 1 C/12	2.00	16.00	32.00
PZA	MARCADOR MAGISTRAL BARRIL, VARIOS COLORES	100.00	17.00	1,700.00
OTRA	SOBRE FORTEC P/CD C/VENTANA C/100 SCD-01	1.00	72.00	72.00
PZA	CORRECTOR KORES AQUA	5.00	8.97	44.85
PZA	BOLÍGRAFO KILOMÉTRICO PAPER MATE AZUL	12.00	3.50	42.00
OTRA	BLOCK POST IT R-330 AMAR 3M	5.00	25.00	125.00
PZA	AGENDA COLOMBIAN SEMANAL	9.00	175.00	1,575.00
OTRA	TARJETAS DE ASISTENCIA QUINCENAL C/205 PZAS.	1.00	120.00	120.00
CAJA	PAPEL HIGIÉNICO FAPSA C/12 HD250	5.00	338.00	1,690.00
CAJA	TOALLA ROLLO ECO TR180	5.00	266.11	1,330.55
PZA	ESCOBA POPOTE GDE.	2.00	435.00	870.00
OTRA	SHAMPOO PARA MANOS 20 LTS.	1.00	329.00	329.00
OTRA	COLORO 20 LTS.	1.00	113.00	113.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: REPÚBLICA DE VENEZUELA # 12 TLAQUEPAQUE,	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 18/03/2016	JALISCO, MÉXICO.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

REGIONAL

PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTR. MARGARITO CASILLAS MADERA.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTR. MARGARITO CASILLAS MADERA.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000150

NUMERO

01 03 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 229904

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332120) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332120	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-321-38-7-20-29	Circunvalación Poniente y Carretera al Ingenio S/N, El Grullo, Jalisco, C.P. 48740
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA RIVERA RAYGOZA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	FABULOSO CK-ONE 20 LTS.	1.00	180.00	180.00
PZA	FUNDA P/MOP 90CM CASTOR EXPORTACIÓN BLANCA	4.00	75.00	300.00
CAJA	CLIP MARIPOSA 2 C/12	2.00	29.00	58.00
IMPORTE CON LETRA: Diecisiete Mil Trescientos Treinta y Dos pesos 12/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>14,926.20</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>2,405.92</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>17,332.12</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: REPÚBLICA DE VENEZUELA # 12 TLAQUEPAQUE,	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 18/03/2016	JALISCO, MÉXICO.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA

OBSERVACIONES

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

MTRO. MARGARITO CASILLAS MADERA.

NO. 80/  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

MTRO. MARGARITO CASILLAS MADERA.

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

10



1. Se testa un **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
6. Se testa un **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
7. Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
8. Se testa un **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



9. Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
10. Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.